



**CONSEJO DE GOBIERNO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 de diciembre de 2009**

INFORME DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2009.

2. Informe del Sr. Rector Mgfco.

- Entrevista del Ministro con la CRUE, donde informó sobre aspectos de la negociación y el desarrollo sobre financiación, estatutos (docente y alumnado), becas adaptadas al EESS.
- Reunión de los presidentes de Comunidades Autónomas (Las Palmas) para hablar del papel de las universidades y la economía sostenible.
- Conflicto en el Campus de Excelencia,
- Crear la Unidad de Vigilancia sobre la igualdad entre hombres y mujeres en todas las Universidades.
- Solicitud de una reunión tripartita de Decanos de Bellas Artes, Rectores y D.G. de Política Universitaria.

3. Informe del Sr. Vicerrector de Investigación y resoluciones que procedan sobre:

a. Creación del Centro de Estudios Interdisciplinares Latinoamericanos (CEILAM).

Centro que se dedicará a desarrollar y promocionar los estudios y enseñanzas especializadas del conjunto de las disciplinas referentes a temas latinoamericanos de interés académico, así como a fortalecer la presencia de esta universidad en el panorama nacional e internacional.

b. Adscripción de la Universidad de La Laguna a la Red Iberoamericana de Vulcanología.-

c. Programa de Apoyo a la Investigación de la Universidad de La Laguna para el año 2010.-

Este programa se desarrolla cada año y tiene que ver con la ayuda al personal investigador para bolsas de viajes, ayudas a la realización de tesis doctorales, celebración

de congresos y seminarios especializados, estancias de profesores invitados y mantenimiento de los grupos de investigación consolidados, y cuyo plazo de presentación de solicitudes dependerá de cada modalidad.

- Todos los apartados de este punto fueron aprobados por unanimidad, mejorando aspectos del Reglamento del Centro de Estudios Interdisciplinares, y con algunas aclaraciones en el Programa de Apoyo a la Investigación de la Universidad de La Laguna para el año 2010.

4. Informe del Sr. Vicerrector de Planificación e Infraestructuras y resoluciones que procedan sobre la cesión temporal de una parcela en el Campus de Ciencias de la Salud.

Este punto fue retirado.

5. Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre:

a. Bases de Ejecución Presupuestaria 2010.-

El gerente señaló que en las bases de ejecución se ha procedido a una actualización de tasas y otros precios relacionados con las prestaciones de la docencia virtual y los servicios de apoyo a la investigación.

b. Importe total del presupuesto 2010.

En general, se produce una disminución en inversiones que ronda el 30%, es decir, 3.681.781 euros menos. En cuanto a financiación básica, se detecta un incremento de un 2,5% en lo establecido en el citado contrato programa. En total, el presupuesto de 2010 dispondrá de un millón y medio de euros menos que en 2009.

Es la primera vez que la ULL disminuye su cuantía global presupuestaria, ya que ha sido pospuesta la aplicación del contrato programa suscrito con el Gobierno regional, debido a la situación de crisis económica, que en el caso de las inversiones supone un 30% menos.

Se aprobó las bases de ejecución del presupuesto de 2010 así como el monto global de este documento, que se eleva a 160.928.549 euros.

En el Estado de Gastos.-

- Capítulo I: Gastos de Personal.- Se ha presupuestado en 126.155.774,58 euros, lo que supone un 78,39% del apartado de gastos, mientras que en el 2009 suponía aproximadamente un 76 %; contando con el Informe favorable de la Dirección General de Universidades.

- Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Es de 18.733.376 euros, lo que implica un 11,64% del total de gastos.

- Capítulo III: Gastos Financieros..- Tiene una presencia testimonial, indicó el gerente.
- Capítulo IV: Transferencias Corrientes..- Asciende a 2.168.249,38, es decir, que tiene un peso de un 1,35% del presupuesto de gastos.
- Capítulo VI: Inversiones Reales..- Alcanza 12.666.149,25 euros y representa un 7,87%. Hay un desplazamiento en Inversiones del 2010 al 2013.
- Capítulo VIII: Activos Financieros..- Es de 1.200.000 euros y supone un 0,75%.

También se informó que se llevará a cabo el estudio de cargas de trabajo del personal de administración y servicios, que se tratarán acuerdos con nuestro entorno en cuestiones como, finalizar el plan de jubilación voluntaria, se optimizará el uso del Paraninfo con un nuevo modelo de gestión y se fomentarán los programas de movilidad, entre otros objetivos previstos.

En el Estado de Ingresos.-

- Capítulo III: Tasas y otros Ingresos..- Tiene 21.085.110 euros presupuestados y representa algo más del 13%.
- Capítulo IV: Transferencias Corrientes..- Es de 129.198.209 euros, lo que representa un 80,28% y tiene que ver con las transferencias recibidas del Estado, Comunidad Autónoma o de ingresos generados provenientes de corporaciones locales, entre otros.
- Capítulo V: Ingresos Patrimoniales..- Tiene un importe de 1.046.080 euros y representa un 0,65% del total del presupuesto de ingresos.
- Capítulo VII: Transferencias de Capital..- Ocupa más de 8 millones y supone un peso del 5,22%.
- Capítulo VIII: Activos Financieros..- Está valorado en 1.200.000 euros, lo que representa un 0,75%.

El gerente aclaró que el presupuesto estará dedicado en buena medida a los procesos de verificación de titulaciones y auditorías de calidad de todos los centros, elaboración de cartas de servicios, mejora de los procesos de encuestación al alumnado y formación del profesorado. También habrá presupuesto para la innovación docente en los centros, prácticas externas del alumnado, fomento del carácter emprendedor de los estudiantes, continuación con el establecimiento de la administración electrónica, renovación de equipos informáticos, mejora de la web institucional y de los portales universitarios.

Por parte del Sr. Rector hubo explicaciones sobre la financiación y la reducción en el monto global, pero que a pesar de ello, apuesta por mejorar aspectos que considera estratégicos para el futuro de la institución y que deben ponerse en marcha o continuarse el próximo año.

Se pregunta sobre la inclusión de los tres nuevos Vicerrectorados.

- Una vez aprobado el monto global del documento que regirá el estado de gastos e ingresos previsto para 2010, se abre un periodo de presentación de enmiendas hasta el lunes 14 de diciembre antes de las 14,00 horas.

6. Informe del Sr. Secretario General y resoluciones que procedan sobre el Proyecto de Estatutos de la Universidad de La Laguna.

Se presenta el documento de Anteproyecto de Estatutos elaborado por la Comisión de especial del Consejo de Gobierno, que ha estado trabajando desde hace seis meses

Además, el Secretario General presenta dos propuestas sobre los artículos que determinan las competencias y composición del Consejo de Gobierno y del Claustro, que se pasan a votación para ser incluidas en el Anteproyecto

El Informe de reforma estatutaria presentado por el Secretario General, fue aprobado por 26 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, tras incluir una serie de modificaciones.

Los representantes del sector del PAS en el Consejo de Gobierno votarón en contra y pidieron la retirada del Anteproyecto.

Este documento convertido ya en Proyecto de Estatutos pasará ahora al Claustro, órgano encargado de su aprobación definitiva, para su debate y enmienda.

Intervención de EUPAS:

El colectivo del personal de administración y servicios, a través de nuestros representantes, ha participado de manera activa en la Comisión del Consejo de Gobierno para la reforma de los estatutos de la Universidad de La Laguna, haciendo aportaciones a todos y cada uno de los títulos, y a casi todo su articulado. Una vez aclarado esto para evidenciar que el trabajo no nos pesa más que a otros, y tampoco el afán por elaborar unos estatutos para esta institución adecuados a los nuevos tiempos y a los nuevos retos, queremos también dejar constancia de que no nos gustan ni las formas, ni los tiempos, ni las prisas con las que se ha trabajado.

Al inicio de este proceso solicitamos del equipo de gobierno el informe jurídico sobre aquellos artículos que obligatoriamente debían ser modificados para su adecuación a las leyes que así lo exigían. Debemos decir que en ningún momento se ha respondido a nuestra petición, ni por escrito como así lo solicitamos, ni de ninguna otra manera. Lo que se nos ha enviado es un "informe" tendencioso, subjetivo y orientado, elaborado desde la asesoría jurídico del equipo de gobierno, intentando contestar al requerimiento manifestado desde el sector del personal de administración y servicios, sobre la vía utilizada para la reforma estatutaria. Nuestro argumento, era y es que, la modificación de nuestra norma estatutaria se emprendía por la vía del artículo 242 y, por lo tanto, a pesar de las "interpretaciones" subjetivas vertidas en dicho informe, seguimos creyendo que tan solo deberían modificarse aquellos aspectos que estuvieran afectados por la entrada en vigor de normas de rango superior.

Nos preocupan los tiempos, porque lejos de lo que se le supone a una institución como la Universidad de La Laguna que debería estar a la vanguardia de la defensa de la participación y el debate, del pluralismo, del respeto a las minorías, parece haberse alineado con los tiempos que vivimos, en donde todos estos conceptos no pasar de ser más que eso: conceptos; términos que se recogen en un diccionario, absolutamente vacíos de contenido real. No nos gustan la fecha elegida para la celebración del claustro, si lo que se pretende, al menos así debería ser, es la mayor participación de la

Comunidad Universitaria en la reforma de su norma estatutaria, aspecto este que ya hemos echado en falta durante la elaboración del anteproyecto. Nos preocupa, y a nuestro juicio tiene relación con los tiempos, el empeño perverso de eliminar de dicha norma todo aquello que haga referencia a la obligada negociación con los representantes de los trabajadores así como a las reglas que definen y defienden el derecho de los mismos.

Y desde luego, al contrario de lo que parece ocurrirle a este equipo de gobierno, no nos gustan las prisas. Estas a veces son tan traicioneras que tienen consecuencias que, cuanto menos, nos parecen difíciles de digerir. El 19 de febrero se elaboró el informe de la Comisión Especial del Consejo de Gobierno para llevar a cabo un estudio técnico de la modificación de los estatutos de la Universidad de La Laguna, pues bien, en el apartado cuarto de dicho informe se dice que una vez presentado el anteproyecto al Consejo de Gobierno, situación en la que estamos en el día de hoy, para que este órgano, tras un periodo de reflexión de aproximadamente un mes, pueda someterse a aprobación como un Proyecto de Estatutos que se remitirá al claustro para seguir su tramitación.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y con nuestra postura al inicio de este proceso sabiendo que no era un trabajo sencillo de resolver con la amenaza de los plazos que se imponen y la búsqueda de la mayor participación posible, como es nuestro deseo, solicitamos que se retire, se modifiquen aquellos aspectos de nuestros actuales Estatutos que deban ser modificados para su adaptación a las Leyes y normas que así lo exijan y aprovechemos el trabajo realizado para seguir, sin plazos que nos obliguen a cometer errores, en la elaboración de los estatutos que sin duda se merece una institución como la Universidad de La Laguna.

7. Asuntos de trámite.

Se aprobó por unanimidad una propuesta de apoyo a Aminatou Haidar en defensa de los derechos humanos, con el objeto de que se realicen las acciones diplomáticas necesarias para que vuelva a su país sin contraprestaciones.